

CERTIFICADO

Asunto: Festividades
Núm. Ref.: SG 1/2025

Dña. ISABEL CONTRERAS OCAÑA, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q 1873001 J,

CERTIFICA: Que el Calendario Laboral de esta Cámara de Comercio recoge los siguientes días festivos nacionales no laborables e inhábiles para el año 2025:

1 enero	Año Nuevo
6 enero	Epifanía del Señor
18 abril	Viernes Santo
1 mayo	Fiesta del Trabajo
15 agosto	Asunción de la Virgen
13 octubre	Traslado festividad Nacional de España del 12 octubre
1 noviembre	Día de Todos los Santos
6 diciembre	Día de la Constitución Española
8 diciembre	Día Inmaculada Concepción
25 diciembre	Natividad del Señor

Como fiestas autonómicas y locales, recoge las siguientes fechas:

2 enero	Día de la Toma de Granada
28 febrero	Día de Andalucía
17 abril	Jueves Santo
19 junio	Jueves - Corpus Christi

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido el presente certificado sellado en Granada, a siete de enero de dos mil veinticinco.

